

Felipe Uribe Mejía - Arquitecto

Pereira, Abril 26 del 2017

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipio de Pereira
Ciudad

Por medio de la presente solicito levantar el embargo en la Cuenta corriente 21500262336 del banco Colmena BCSC realizado según oficio **008EAA1** enviado por ustedes, dicha cuenta nunca ha sido utilizada por mí pero me está afectado mi parte financiera.

Agradezco realizar dicho desembargo y aclarar dicho inconveniente pues me encuentro al día con todas mis obligaciones con el municipio.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,



FELIPE URIBE MEJIA
CC 10.097.818

Carrera 12 # 3-23 Barrio Popular Modelo Tel 3333111 Ext 131



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	26 de abril de 2017	Número de radicado:	19691
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	FELIPE URIBE MEJIA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE LEVANTAR LA MEDIDA DE EMBARGO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	Copia a:	-

